

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

2004 - 2007

**WILLIAN IGNACIO BERNAL VARGAS**

Alcalde Especial

*“ De todos los caminos  
que conducen a la fortuna  
los más seguros son  
la constancia y el Trabajo.”*

**“Un Compromiso Serio con mi Pueblo”**

CUBARA - BOYACA

## **PRESENTACIÓN**

La planeación es la herramienta mas significativa dentro del desarrollo municipal ya que con ella se asegura la ejecución correcta de los recursos para solucionar las necesidades de la comunidad, se estructuro como tal, en la Constitución Política de Colombia, expedida en 1.991, convirtiéndose en un ejercicio importante dentro de la participación ciudadana. Estos espacios han sido reglamentados por la ley 152 de 1.994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal le apunta a constituirse en el eje central del gobierno local más democrático, dado que permite encadenar los roles consultivo, decisorio y de control otorgados por la Constitución y las Leyes a los diferentes espacios de participación, concretando los resultados en la formulación de proyectos de inversión en concertación con la comunidad con el acompañamiento de la administración y el control directo a la ejecución de dichas decisiones.

El alcalde especial de Cubará se permite presentar a la comunidad el Plan de Desarrollo Municipal, inscrito bajo el lema de “**UN COMPROMISO SERIO CON MI PUEBLO**” durante el periodo 2.004 – 2.007, las acciones están encaminadas a administrar de forma eficiente, honesta y austera los recursos del presupuesto municipal, dándole oportunidad a la gente cubarence.

Un compromiso serio con mi pueblo nace del ideal de hacer las cosas bien, de contribuir con el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de mi pueblo, liderando un proceso de pertenencia y arraigo por esta tierra de progreso.

**WILLIAN IGNACIO BERNAL VARGAS**

## INTRODUCCIÓN

Con la modernización del estado se ha replanteado la administración pública con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la distribución del presupuesto municipal, para asegurar una permanente veeduría de la ejecución presupuestal.

La descentralización propone la planificación estratégica que atienda las necesidades prioritarias de la ciudadanía, logrando autosuficiencia y autonomía administrativa; es importante también lograr que los entes territoriales se proyecten al mundo globalizado, involucrando todos los niveles de decisión con la estructuración de metas claras y la definición de objetivos medios y acciones que garanticen el cumplimiento de la formulación.

La herramienta establecida en la Carta Magna le permite mediante la planificación la elaboración del Plan de Desarrollo, donde se establece que toda la inversión pública es vinculante para el sector público y es indicativo para el sector privado.

Los Planes de Desarrollo constituyen la carta de navegación para el progreso económico y social de los municipios, los mandatarios deben apropiarse de los instrumentos y métodos para su elaboración persiguiendo que sea una herramienta útil que le permita a su administración responder a la necesidad de los habitantes.

El Plan de Desarrollo consta de la síntesis diagnóstica, el análisis DOFA, componente estratégico que consiste en los objetivos, metas, estrategias y acciones de mediano y largo plazo y plan de inversiones de corto plazo.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo se realizan las Audiencias Consultivas con la comunidad con el fin de levantar las actas de concertación donde se consignan las propuestas y proyectos de la sociedad participante producto del proceso de formulación.

## MARCO CONCEPTUAL

La planeación del desarrollo municipal esta regida por normas como la Constitución Política, establece el contenido del plan de desarrollo y la necesidad de los espacios de participación; la Ley 152/94 incorpora la elaboración de planes de desarrollo teniendo en cuenta el aspecto económico, social e institucional priorizando las necesidades de la comunidad y la Ley 388/97, donde se hace énfasis en la planificación del territorio.

Se establecen los conceptos básicos sobre el proceso de la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, dirigido a los administradores y la comunidad, con el fin de facilitar la comprensión y aplicación del mismo.

La planificación municipal se define como base de la gestión pública y como una actividad del alcalde y su equipo de gobierno con participación activa de la comunidad, que debe garantizar la inversión de los recursos municipales con el objeto de propiciar una mejor calidad de vida, el desarrollo integral y sostenibilidad del municipio.

La planificación territorial permite establecer la realidad del municipio y la proyección del mismo, mediante el planteamiento de interrogantes de este orden: ¿Cuál es la realidad actual del municipio?, ¿Cómo nos imaginamos el futuro deseable y viable de nuestro municipio?, ¿Qué acciones debemos tomar para alcanzar altos niveles de desarrollo para nuestra comunidad?. Es importante realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo para monitorear, evaluar y controlar el cumplimiento de las propuestas realizadas, las cuales se enmarcan dentro de los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

Con la planificación se promueve la democracia directa, con el fin de mejorar el grado de credibilidad del Estado en la Sociedad, promover el liderazgo participativo, autonomía y organización de las comunidades.

La planificación del desarrollo municipal es un espacio político, institucional y de participación para construir consensos y una proyección al futuro a partir de un diagnóstico y las necesidades de la comunidad, la participación garantiza la gobernabilidad en el ámbito municipal.

Los criterios para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal son el diagnóstico, participación y concertación, visión estratégica, que involucre todos los sectores, debe ser para todos, de proyección regional, flexible y evaluable.

Dentro de la administración municipal el ente encargo de realizar la planificación es la oficina de planeación quien tiene la función de coordinar y concertar con las demás dependencias de la administración los procesos de planificación e integrarlos a la comunidad.

## **MISION**

El municipio de Cubará como distrito fronterizo, cuenta con una población de espíritu progresista y una comunidad U'wa fortalecida organizativa y culturalmente.

Enfrenta un crecimiento poblacional acelerado generado por las expectativas de desarrollo económico como exploración petrolera y cultivos ilícitos, con limitaciones en la gestión pública, baja productividad, escasa generación de empleo, deficiente oferta bienes y servicios y con afectaciones ambientales en suelos, flora y fauna.

## **VISION**

Somos, una sociedad organizada y capacitada, tenemos una oferta de bienes y servicios sociales, ambientales e institucionales que interrelacionados con la planeación y la productividad nos garantizan un desarrollo sostenible que genera autosuficiencia económica y calidad de vida, fortalecidos por los vínculos Nacionales e Internacionales.

Contamos con un resguardo indígena saneado, autónomo, con identidad cultural que vive en un ámbito de armoniosa relación intercultural.